



Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono 043-2369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

ORD: N° 07

ANT: -----

MAT: Ratificación de uso
obligatorio de uniforme
Escolar.

Los Ángeles, 12 de Marzo 2019.

DE: SUBDIRECTOR COLEGIO SAINT GEORGE
SR. GERARDO QUIROZ CERDA
A: JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN BIO BIO
SR.DANIEL SAN MARTIN
PRESENTE.

Junto con saludar y desear a usted un buen comienzo de año, informo que nuestro Establecimiento Educacional ratifica el uso obligatorio del uniforme escolar, según lo acordado en reunión del Consejo Escolar, quedando plenamente establecido en Acta de sesión del Consejo Escolar y con el envío de una comunicación a los Padres y Apoderados.

Envío documentos adjuntos que ratifican nuestro planteamiento como Establecimiento Educacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


GERARDO QUIROZ CERDA
SUB DIRECTOR.

GQC/nvm
cc:Archivo SGS



Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono 043-2369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Los Ángeles, 11 de Marzo 2019

Señor Apoderado
Presente

Comunico a Ud. que en reuniones sostenidas en el Consejo Escolar y en particular con la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos, hemos acordado que el uso del Uniforme Escolar es de carácter obligatorio. Tal decisión está debidamente respaldada en el "Acuerdo de Convivencia Escolar", aceptada y confirmada por usted al firmar la ficha de matrícula año 2019.

Esperando el cumplimiento de esta normativa que vela por una implacable presentación personal de nuestros alumnos, les desea un excelente año 2019.

Le saluda atentamente a Ud.


Denise Faure Lühr
DENISE FAURE LÜHR
DIRECTORA.



Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono 043-2369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

Los Ángeles, 11 de Marzo 2019

Señor Apoderado
Presente

Comunico a Ud. que en reuniones sostenidas en el Consejo Escolar y en particular con la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumnos, hemos acordado que el uso del Uniforme Escolar es de carácter obligatorio. Tal decisión está debidamente respaldada en el "Acuerdo de Convivencia Escolar", aceptada y confirmada por usted al firmar la ficha de matrícula año 2019.

Esperando el cumplimiento de esta normativa que vela por una implacable presentación personal de nuestros alumnos, les desea un excelente año 2019.

Le saluda atentamente a Ud.


Denise Faure Lühr
DENISE FAURE LÜHR
DIRECTORA.



ACTA DE ACUERDO DEL USO DEL UNIFORME ESCOLAR

Mediante la presente Acta el Consejo Escolar ratifica el acuerdo sobre el uso obligatorio del uniforme escolar tal como aparece publicado y detallado el Reglamento Interno de nuestro "Acuerdo de Convivencia Escolar".

Para ello se envió una comunicación por escrito el día 12 de marzo del presente año. Para testimoniar el presente acuerdo firman los integrantes del Consejo Escolar.

INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR		
ROL	NOMBRE	FIRMAS
Representante Legal	Alejandro Faure Luhr.	
Directora	Denise Faure Luhr	
Subdirector	Gerardo Quiroz Cerda	
Inspector General	Juan Inostroza Bello	
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Carmen Chouquer Villivares	
Representante de Docentes media	Francisco Saavedra Maldonado	
Representante de Docentes básica	Dayana Venegas Paredes	

Representante de Docentes Pre básica	Paola Coloma Fuentes	
Representante de Asistentes Educativos	Ariela Luhr Isla	
Presidenta del Centro de Estudiantes	Lesly Pradenas Colicheo	
Presidente del Centro general de Padres y Apoderados	Marco Ruiz Bastías.	

Denise Faure Luhr
Directora

Los Ángeles 12 de marzo 2019